

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-17/1998, de ONLAE, Málaga.

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 9 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-17/1998, de ONLAE, Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un presunto alcance producido por intereses legales de un descubierto detectado en la Administración de Loterías de Málaga por importe de 830.012 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1998.—El Secretario, C. Leguina.—Firmado y rubricado.—9.434-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, bajo el número 307/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio Osset Rambaud, contra «Inmobiliaria Vicente Iglesias Armada, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad (cuantía: 3.605.079 pesetas), en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de 5.809.984 pesetas, en que han sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a la demandada para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso tercero, letra D, de la calle Nuevo Baztán, número 7, en Alcalá de Henares.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.357, libro 28, folio 168, finca 1.908.

Dado en Alcalá de Henares a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.606.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, bajo el número 98/1994, a instancia de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Albertos, contra don Ángel Nicasio Díaz Higuera y doña Ana María Molina Ortiz, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.287.200 pesetas), en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 10.500.000 pesetas, en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

El bien objeto de subasta es:

Urbana. Piso tercero, A, de la calle Celada, número 10, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 120, tomo 3.449, libro 130, finca 10.696.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.450.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Gestión Dos, Sociedad Anónima», contra don Agapito Lobato Palomino y doña María Bua Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno con una superficie de 94 metros 9.880 centímetros cuadrados, en término municipal de Alcobendas, provincia de Madrid, ciudad satélite «La Moraleja», zona este de La Moraleja, urbanización «Intergolf». Linda: Por su frente, con la parcela 7 de la urbanización «Intergolf»; derecha, con terrenos segregados de la finca matriz, que es la parcela 6 de la urbanización «Intergolf»; izquierda, terreno segrado de la finca matriz, que es la parcela 7 de la urbanización «Intergolf», y por el fondo, con la finca matriz de la que se segregó, propiedad de «Golf La Moraleja, Sociedad Anónima», y denominada «Zona Deportiva Tercera». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 353, libro 306, folio 76, finca 24.072, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sirviendo de tipo para participar en la subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—9.445.

ALCOY

Edicto

Doña María Desamparados Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 453/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Bito Solbes y doña María Concepción Mérida Tolosa, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 3.653.759 pesetas por principal pendiente de pago, más 7.141.480 por intereses devengados y no pagados, más 600.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de mayo de 1998, a las trece horas, y 9 de junio de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de doña María Isabel Bito Solbes (21.622.303) y doña María de la Concepción Mérida Tolosa (21.659.763):

1.º Urbana 12.—Vivienda del piso quinto, situada a la parte izquierda, subiendo la escalera, o derecha, mirando la fachada. Su superficie es de 137 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando por éste el de su fachada, con la calle de Gabriel Miró y con patios lateral y central de luces; por la derecha, entrando, con patio lateral y casa de don Miguel Doménech Pastor y otros; por la izquierda, con patio central, la escalera y la otra vivienda de este piso, y por el fondo, con la escalera, los referidos patios y con patio de la porción número 1 en plano superior. Están adscritos a esta vivienda: El trastero número 5, de los que hay en el desván, a la parte izquierda, subiendo la escalera, y una décima parte indivisa de la terraza que hay en dicho desván. Esta porción representa el 0,0895 por 100 del valor de la finca total, y su propietario participará en los gastos generales y beneficios comunes de la casa en dicha proporción, excluido el gasto de contribución, por el que satisfará la suma que corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Contribuciones. Forma parte de la casa número 129 de la calle Gabriel Miró, de esta ciudad de Alcoy. Su solar ocupa una superficie de 329 metros cuadrados. Inscrita al tomo 864, libro 562, folio 13, finca registral número 18.059, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.320.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agulló Berenguer.—El Secretario judicial.—9.629.

ALCOY

Edicto

Doña María Desamparados Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 339/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Juárez Requena y doña María Rubio Martínez, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 2.535.406 pesetas por principal pendiente de pago, más 844.007 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 750.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha

acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 16 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 18 de mayo de 1998, a las trece horas, y 11 de junio de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas en caso de no poder practicar dicha diligencia en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de propiedad de don Ramón Juárez Requena (21.635.186-Y), y doña María Rubio Martínez (21.641.091-T):

Urbana. 6. Vivienda del piso segundo situada a la parte derecha subiendo la escalera o izquierda mirando la fachada, cuya superficie es de 98 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando por éste, el de su fachada con la calle de don Juan de Juanes y patios laterales y central de luces; por la derecha, entrando, con la escalera, patio central de luces y la otra vivienda con solar de don Luis Esteve Bernabéu y patio lateral de luces, y por el fondo, con la escalera, patio lateral de luces y con la terraza de la porción número 4, en plano superior. Está adscrito a esta vivienda el trastero número 4 de los diez que se contienen en el local situado en la planta de sótanos. Forma parte de la casa sita en Alcoy, calle Juan de Juanes, número 13, cuyo solar tiene una superficie de 259 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.022, libro 688, folio 138, finca registral número 18.657-N, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.430.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agulló Berenguer.—El Secretario judicial.—9.545.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 578/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Matilde López García, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca: